

CONSEJO REGIONAL
REG. Nº 05903766
EXP. Nº 04050471



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL Nº 265 -2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 05 días del mes de julio de 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia escon el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo el primer punto de agenda, la participación del Alcalde del distrito de Viques para que informe al pleno sobre la solicitud y ampliación de la vigencia del Acuerdo Regional para la conclusión de la transferencia financiera a favor de la Municipalidad de Viques. Lo cual, refiere que el año pasado el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Distrital de Viques suscribieron un Convenio a través del Acuerdo Regional N° 432- 2021-GRJ/CR de fecha 28 de setiembre de 2021, concerniente en la transferencia económica para la ejecución de 2 proyectos: Jardín de niños y el Centro de Salud. Además, en la actualidad el Gobierno Regional ha desembolsado el 30% del acuerdo regional y todavía falta el 70%, sin embargo, la Municipalidad como unidad ejecutora ya hizo avances, los proyectos encaminados están en marcha y su preocupación obedece a que ya los dos proyectos tiene avance significativo prácticamente en un 25% en la actualidad, la población está un tanto contrariado porque a la actualidad no se hizo la transferencia del 70 %.

Que, el Consejero José Álvarez Rojas indica que el documento tendría que ingresar de manera formal a Consejo Regional y el Consejero Delegado pueda convocar a sesiones, a fin de hacer la evaluación correspondiente y poder derivar a la Comisión de Planeamiento, en tal sentido, el Consejo Regional debe salvar el asunto por necesidad y urgencia del tema vertido.

Que, el Consejero Abimael Rojas indica que el Consejero Delegado se haría responsable de poder elevar el documento, pero ya el Consejo Regional teniendo conocimiento sobre el mismo, considerando así, que es pertinente tratar el tema el día de hoy, por lo que, seria derivado inmediatamente a la Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto.

Que, siendo un tema importantísimo, el Pleno del Consejo acuerda trasladar el Oficio N° 294-2022-GRJ-GR/GGR del Gerente General Regional.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Jorge Luis Buendia Villena

REGIONAL JUNIN





CONSEJO REGIONALJUNIN
CONSEJO REGIONAL
ADOG-NATHALI MARCIALAURA
SECRETARIA EJECHTIVA

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: TRASLADAR, el Oficio N° 294-2022-GRJ-GR/GGR del Gerente General Regional donde solicita ampliación de la vigencia de Acuerdo Regional para la conclusión de la transferencia a favor de la Municipalidad Distrital de Viques, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional para la revisión, análisis y trámite que corresponda.

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Junín a los, 05 días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Jorge Luis Buendia Villena CONSEJERO DELEGADO